SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.2047.2022

En virtud del principio de publicidad establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Seguridad y Justicia se permite presentar a continuación el Pliego de Condiciones y sus anexos para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4161.010.32.1.2047.2022, para seleccionar al contratista encargado de ejecutar el siguiente objeto contractual: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA OBRA DE REFORZAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA ALFONSO LÓPEZ DEL DISTRITO DE SANTAIGO DE CALI"

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Distrito de Santiago de Cali – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma transacción SECOP II.

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación **4161.010.32.1.2047.2022** en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTON	M2	315,0
1,2	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	90,0
2	DESMONTES Y DEMOLICIONES		
2,1	DESMONTE TEJA DE CUBIERTA	M2	300,0
2,2	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA	M2	300,0
2,3	DESM CIELO FALSO + ESTRUCTURA	M2	200,0
2,4	RETIRO TUBERIA EXISTENTE HIDROSANIT	M2	315,0
2,5	RETIRO DE CABLE #16 A #10. INC TUBERÍA Y ACCESORIOS	ML	800,0
2,6	RETIRO TABLEROS	UND	3,0
2,7	RETIRO BREAKER	UND	20,0
2,8	DESM.APARATO SANITARIO	UND	8,0
2,9	DESM.CANALES - BAJANTES	ML	18,0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
2,10	DESM.GRIFERIA-GRIFO-LLAVE	UND	3,0
2,11	DESM.REJA METALICA	M2	3,0
2,12	DESM.VENTANA EXISTENTE	M2	21,5
2,13	DESMONTE DUCTO-CANALETA METALICA	ML	70,0
2,14	DESMONTE ESPEJO	UND	3,0
2,15	DESMONTE MUEBLE LAVAMANOS	UND	3,0
2,16	DESMO EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 9000-18000 BTU	UND	1,0
2,17	DESM.CAMARA VIDEO-PUNTO CCTV-ENERGIA	UND	1,0
2,18	RETIRO SALIDA ELECTRICA	UND	30,0
2,19	RETIRO LAMPARA	UND	30,0
2,20	DESM.MARCO + NAVE SENCILLA	UND	20,0
2,21	DEMOL.LOSA MACIZA C. E>=20CMS	M2	30,0
2,22	DEMOL.MURO CONCRETO E=15CM	M2	40,0
2,23	DEMOL.COLUMNA CONCRETO	M3	6,0
2,24	DEMOLICION VIGAS AREAS	ML	164,0
2,25	DEMOLICION MUROS DE CULATA	ML	164,0
2,26	DEMOL.MURO LAD. SOGA	M2	50,0
2,27	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	70,0
2,28	DEMOL.GUARDAESCOBA	ML	200,0
2,29	PICADA ABUZARDADA MURO-SUPERFICIE	M2	50,0
2,30	REGATAS SOBRE MUROS	ML	120,0
2,31	CORTE DE PISO	ML	323,0
2,32	DEMOL.ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM	M2	280,0
2,33	DEMOL.CAJA INSPECCION	UND	4,0
2,34	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	280,0
2,35	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	200,0
2,36	DEMOL.REPELLO	M2	70,0
2,37	DESMONTE RACK COMUNICACIONES	UND	1,0
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3,1	EXCAVACION MANUAL HASTA 1M PROFUNDIDAD	M3	90,1
3,2	VIGA DE CIMENTACIÓN 25X30 3000PSI	ML	65,0
3,3	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	M3	4,5
3,4	PEDESTALES EN CONCRETO 3000PSI	M3	2,2
3,5	COLUMNAS EN CONCRETO 3000PSI	M3	3,3
3,6	VIGAS DE CUBIERTA 3000PSI	ML	87,4
3,7	ACERO DE REFUERZO	KG	4378,3
4	REFORZAMIENTO CIMENTACION Y COLUMNAS		
4,1	EXCAVACION MANUAL A MAS DE 1M DE PROFUNDIDAD	M3	112,0
4,2	ANCLAJE EPOXICO 5/8" PERF. 3/4"	UND	44,0
4,3	ANCLAJE EPOXICO 1/2" PERF. 5/8"	UND	44,0
4,4	DEMOLICIÓN DE RECUBRIMIENTO COLUMNAS Y PEDESTALES	ML	132,0
4,5	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	2258,3
4,6	ENCAMISADO DE COLUMNAS: Incluye encofrado con formaleta metalica, imprimante epóxico, fundición concreto 4000PSI fluido y vibrado.	ML	40,0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
4,7	REFORZAMIENTO ZAPATAS	UND	11,0
4,8	REFORZAMIENTO VIGAS DE CIMENTACION	ML	30,0
4,9	RECALCE ZAPATAS (Concreto Ciclopeo)	M3	10,0
5	REFORZAMIENTO Y ACABADOS MUROS		
5,2	MURO MAMPOSTERIA CONFINADA	M2	100,0
5,3	VIGA DE REMATE DE MURO 10X20	ML	129,5
5,4	COLUMNETAS 10X20	ML	30,0
5,5	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	1551,9
5,6	RESANE DE MUROS CON MALLA VENADA,Y REPELLO 1:2	M2	40,0
5,7	DILATACIÓN DE MUROS	ML	300,0
	REPELLO MUROS 1:3	M2	100,0
5,8	ESTUCO MUROS	M2	574,8
5,9	PINTURA VINILO TIPO I PARA INTERIORES (3 MANOS - COLOR A DEFINIR EN OBRA)	M2	700,0
5,1	RELLENO Y ESGRAFIADO MUROS EXTERIORES. COLORES A DEFINIR EN OBRA	M2	190,0
6	PISOS		
6,1	EXCAVACION MANUAL HASTA 1M PROFUNDIDAD	M3	74,8
6,2	ADECUACION DEL TERRENO	M2	315,0
6,3	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL IMPORTADO TIPO ROCAMUERTA	M3	63,0
6,4	EXCAVACION MANUAL HASTA 1M PROFUNDIDAD	M2	315,0
6,5	MALLA ELECTROSOLDADA E-0.50(25X25CM)	KG	882,0
6,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA DE GRANO DE MÁRMOL.	M2	394,1
6,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN BALDOSA DE GRANO DE MÁRMOL. 7CM	ML	375,1
6,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL DE PISO EN CONCRETO (ANCHO: 50CM, PROFUNDIDAD: 60CM). INCLUYE REFUERZO,	ML	80,4
6,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA PARA CANAL (ANCHO: 50CM) CON MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 1 1/2" Y VARILLA DE 1 2” CADA 5CM APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE COLOR GRIS.	ML	80,4
7	CIELO FALSO, ESTRUCTUR DE CUBIERTA Y CUBIERTA		
7,1	ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	KG	5670,0
7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA FC-PLUS TERMO ACÚSTICA EN UPVC 3 MM CON FIBRA DE CARBONO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO COMO SON TORNILLO, CAPELOTE Y TAPÓN EN EL MISMO MATERIAL)	M2	295,8
7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE PARA TEJA FC-PLUS TERMO ACÚSTICA EN UPVC 2 MM CON FIBRA DE CARBONO O SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN Y	ML	72,3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
	CORRECTO FUNCIONAMIENTO COMO SON TORNILLO, CAPELOTE Y TAPÓN EN EL MISMO MATERIAL)		
7,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS. INC SOPORTES Y ACCESORIOS	ML	70,0
7,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22	ML	17,0
7,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CANAL	ML	30,0
7,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO EN PVC BLANCO LISO. INC ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ALUMINIO CAL. 24, Y ACCESORIOS PERIMETRALES Y ACCESORIOS	M2	200,0
7,8	PLACA AEREA DE CONCRETO DE 4000PSI 0,15 A 0,2 M	M2	20,0
7,9	IMPERMEABILIZACION LOSA DE CUBIERTA CON MANTO TECHOFIELT 3000 E=3MM	M2	20,0
8	RED HIDROSANITARIA		
8,1	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 100X100 CM [CONCRETO]. INC CAÑUELA EN CONCRETO	UND	2,0
8,2	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 80X80 CM [CONCRETO]. INC CAÑUELA EN CONCRETO	UND	1,0
8,3	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 8" SANI.NOVAFORT. INC ACCESORIOS	ML	30,0
8,4	PUNTO AGUA FRÍA 1/2"	UND	10,0
8,5	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS CERÁMICOS PARA BAÑOS (4 UND)	JGO	3,0
8,6	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LLAVE TERMINAL CROMADA PESADA 1/2"	UND	3,0
8,7	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE INODORO DE DOS PIEZAS EN PORCELANA Y CON DESCARGA SENCILLA CON BOTON SUPERIOR. INC ACCESORIOS	UND	4,0
8,8	PUNTO SANITARIO 2"	UND	4,0
8,9	PUNTO SANITARIO 3"	UND	5,0
8,10	PUNTO SANITARIO 4"	UND	4,0
8,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDESTAL CON AMPLIO POZO COLOR POR DEFINIR. INC SIFON Y ACCESORIOS	UND	3,0
8,12	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DE LAVAMANOS TIPO PUSH CORONA	UND	5,0
8,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA CON GRIFERÍA TIPO PISCIS O EQUIVALENTE	UND	3,0
8,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SANITARIA PVC 2". INC ACCESORIOS	ML	26,2
8,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SANITARIA PVC 3". INC ACCESORIOS	ML	27,6
8,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SANITARIA PVC 4". INC ACCESORIOS	ML	19,2
8,17	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VÁLVULA CIERRE RÁPIDO 1/2".	UND	6,0
8,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA REGISTRO PLÁSTICO DE 15X15	UND	4,0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
8,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATRAPEROS EN CONCRETO ENCHAPADO 50X50CM (INCLUYE SIFON, LLAVE JARDIN Y ACCESORIOS)	UND	1,0
9	RED ELÉCTRICA		
9,1	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARA REFLECTOR LED 100W	UND	4,0
9,2	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARA PANEL LED 60 X 60 48W LUZ BLANCA. INC MARCO EN ALUMINIO	UND	15,0
9,3	SALIDA S1 PVC	UND	12,0
9,4	SALIDA S2 PVC	UND	2,0
9,5	SALIDA SC1 PVC	UND	2,0
9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PUESTA A TIERRA, CON TRIANGULACION (R1-R2-R3) A TRES PUNTOS (ELECTRODO PAT, ELECTRODO AUXILIAR A, ELECTRODO AUXILIAR B)	UND	1,0
9,7	SAL TOMA 120 PVC	UND	20,0
9,8	SAL TOMA 120 PVC ZONA HUMEDA	UND	4,0
9,9	SAL TOMA 120 PVC NARANJA	UND	13,0
9,10	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANEL LED CIRCULAR 12W	UND	6,0
9,11	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANEL LED CIRCULAR 18W	UND	6,0
9,12	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TABLERO 12 CIRCUITOS BIFÁSICO CON PUERTA Y CHAPA.	UND	2,0
9,13	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LAMPARAS LED CON LETRERO SALIDA.	UND	4,0
9,14	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	24,0
9,15	TOMA VOZ RJ45 + VIDEO COAXIAL	UND	4,0
9,16	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DE ALIMENTACION No. 10 (3#10). INC TUB CONDUIT PVC Y ACCESORIOS	ML	12,8
9,17	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DE ALIMENTACION No. 12 (3#12). INC TUB CONDUIT PVC Y ACCESORIOS	ML	151,6
9,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR BIFASICO DE 100 AMP	UND	2,0
9,19	SUMIISTRO E INSTALACION ACOMETIDA PARA CABLE HDMI CON TUBERIA PVC.	ML	27,6
10	RED VOZ Y DATOS		
10,1	SALIDA VOZ Y/O DATOS CATEGORÍA 6A CERTIFICADO	PTO	14,0
10,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO UTP CATEGORÍA 6A - 100 % COBRE. INC TUBERIA PVC Y ACCESORIOS	ML	137,5
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE PATCH PANEL 24 PUESTOS CAT. 6A REF-AMP O SIMILAR.	UND	1,0
10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH 10/100/1000 DE 24 PUERTOS CAT. 6A, APILABLE, ADMINISTRABLE. CON PUERTO PARA FIBRA OPTICA, REF-AMP O SIMILAR	UND	1,0
10,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACK DE PISO 150X60X60 NEGRO COLD FBRC. PARA DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL	UND	1,0
10,7	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CÁMARAS CCTV EXISTENTES	UND	5,0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
10,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INCRUSTAR PARA PARED HDMI	UND	4,0
11	CARPINTERÍA MADERA		
11,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN RH DE 36 MM MASISA, INCLUYE MARCO EN LAMINA DE 15MM, CARTERAS EN LAMINA DE 4MM, CHAPA DE MANIJA, DIMENSONES 2.20 X 0,90 POR 1,00 MTS.	UND	10
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE DE ARMERILLO EN MADERA MELAMINICA RH CON ESPACIO PARA FUSILES ESPACIO PARA PISTOLAS Y REVOLVER, MANIJAS EN ACERO Y DEMAS ACCESORIOS (INCLUYE BISAGRAS Y CERRADURAS)	M2	8,0
11,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE MANDO EN MADERA CONTRACHAPADA, ACCESORIOS EN ACERO Y VIDRIO FRONTAL 5MM	UND	1,0
12	CARPINTERÍA METÁLICA		
12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA FUNDIDA EN BRONCE DE ALTURA 20 CM Y ANCHO PROPORCIONAL, INCLUYE ANCLAJES	UND	31,0
12,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN VIDRIO 10MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD DE 4 MILTS CON ESTRUCTURA, BISAGRAS, ANCLAJES, CERRADURA CENTRAL Y DE PISO, EN ACERO INOXIDABLE. INC PELICULA CON LOGO DE LA POLICÍA NACIONAL	M2	5,0
12,4	PUERTA DE LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 14, EN DOS CUERPOS CON BANDEJA EN LAMINA, PESTILLO MOVIL Y CHAPA DE SEGURIDAD, INCLUYE MARCO METÁLICO, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE H2,0-2,20 A 0,8-1,10 BISAGRA TIPO INDUSTRIAL	UND	1,0
12,5	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE REJA EXISTENTE EN SALA DE REFLEXIÓN CON APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, PINTURA, REFORZAMIENTO DE SOLDADURAS, BISAGRAS, PASADORES	UND	1,0
12,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO CELDA DE CONTENCION CON VARILLA LISA 1/2" EN CUADRICULA DE 10X10. INC ANTICORROSIVO, PINTURA Y ANCHAJES A MURO, CONCRETO O ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	11,0
12,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BLINDADA CALIBRE 14 COLD ROLL A DOS CARAS CON SISTEMA DE CIERRE POR PALANCA, BISAGRAS TIPO PISTON DE 5/8, PINTURA DE ALTA TEMPERATURA Y ALMA LLENA, INCLUYE MARCO EN CALIBRE 14 COL ROLL	UND	1,0
12,8	ASTA DE BANDERA EN TUBERIA GALVANIZADA DE 1" CON 3,5 MTS DE ALTURA , CON CORONA EN BRONCE Y AROS METALICOS COMO PASADORES.	UND	3,0
13	VARIOS		
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PALP 1/2 CONEXIÓN A TUBERIA DE COBRE EXISTENTE INCLUYE REGATA	ML	55

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
13,2	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO 744 V-[OX]. INCLUYE VIDRIO	M2	15,0
13,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPA DE SEGURIDAD MAX T72	UND	2,0
13,4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O REPOSICIÓN ESPEJO INCOLORO 4MM	M2	5,0
13,5	SUMINISTRO E INTALACIÓN CONCRETO PARA ANDEN DE 3000 PSI, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 15 X 15.	M2	30,0
13,6	LINEA DE DEMARCACION INCLUYE MICROESFERA	M2	27,8
13,7	SUMINISTRO E INSTALACION MESON EN PIEDRA NATURAL, INCLUYE ESTRUCTURA, FALDON Y SALPICADERO.	ML	3,9
13,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO BLINDADO ARQUITECTÓNICO NIVEL V (E=50MM) COMPUESTO POR CAPAS DE VIDRIO MONOLÍTICO FLOTADO Y PVB. INCLUYE MARCO METÁLICO BLINDADO, ACCESORIOS Y CERTIFICACIÓN CON PRUEBA BALÍSTICA AVALADA POR INDUMIL.	M2	2,5
13,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL 14" AXIAL ASPAS METÁLICAS.	UND	1,0
13,10	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO. INC SOPORTES Y CABLEADO COBRE CON RECUBRIMIENTO Y DESAGÜE	UND	4,0
13,11	DIVISIÓN DE DUCHA CON MARCO EN ALUMINO Y CUERPO EN ACRÍLICO	UND	3,0
13,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA DE SEGURIDAD EXTERIOR EN CUADRÍCULA 5X5 CON VARILLA 5/8" PARA PROTECCIÓN EXTRACTOR. INC ANTICORROSIVO, PINTURA Y ANCLAJE A MURO EN CONCRETO	UND	1,0
14	ASEO FINAL Y LIMPIEZA		
14,1	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	M3	50
14,2	ACARREO INTERNO DE MATERIAL	M3	50,0
14,3	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	325,0

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Los servicios objeto del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente información:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
721214	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	[12] Servicios de construcción de edificios no residenciales	[14] Servicios de construcción de edificios públicos especializados
721411	[72] Servicios de Edificación, Construcción deInstalaciones y Mantenimiento	[14] Servicios de construcción pesada	[11] Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
721529	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	[15] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio no especializado	[29] Servicios de montaje de acero estructural
721532	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	[15] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio no especializado	[32] Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
721540	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	[15] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio no especializado	[40] Servicios de edificios especializados y comercios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
951217	[95] Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	[12] Estructuras y edificios permanentes	[17] Edificios y estructuras públicos

Tabla Clasificador de bienes, servicios conforme al objeto de contratación

5. Modalidad de selección del contratista.

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia aplicará la modalidad de Selección corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal b de la ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto No. 1082 de 2015.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el Pliego de condiciones, sus adendas

6. Plazo de ejecución

El plazo establecido para el presente proceso de contratación será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa inicio en la plataforma transaccional SECOP II.

Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 11 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

7. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

Que el presupuesto oficial es CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($111.245.733)., **incluido IVA** y demás impuestos y costos directos e indirectos inherentes a la celebración del contrato El oferente deberá presentar su oferta económica, teniendo en cuenta los impuestos, gastos, margen de utilidad, erogaciones a que haya lugar y por orden legal a menos cambie la disposición legal, los servicios están excluidos del pago de IVA en la vigencia del presente contrato, amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. No. 3600009725 de fecha 31 de agosto de 2022.

NOTA: la ejecución del contrato se hará de acuerdo a los servicios que sean solicitados a través del supervisor, dependiendo de la necesidad de la entidad, siendo un proceso de bolsa de servicios que se pagará en facturación por servicios prestados.

8. Acuerdos y tratados internacionales

Actualmente el estado colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países:

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469’524.000.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465’000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481’116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868’078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación, los cuales se describen a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al valor del acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA DEL PACIFICO	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTARICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	SI	SI	SI	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	SI	NO

Cuadro. Acuerdos comerciales conforme al objeto de contratación

Sin embargo, en cumplimiento del numeral 8° del Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015, la Secretaría de Seguridad y Justicia procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este proceso tiene cabida en la excepción 14 del manual de acuerdos comerciales de Colombia compra eficiente (Las convocatorias limitadas a Mipyme) por lo tanto el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación.

El numeral 5° del ítem 1.2.3. Del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa: "*Los contratos hasta por US$ 125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a (…) De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo.*"
En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

9. Convocatoria limitada a MIPYMES

De conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe limitar la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos a las Mipymes nacionales cuando el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000).

Para la aplicación de este incentivo, se utilizará la información contenida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-. Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Umbral MIPYMES en pesos COL	$ 380.778.000
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.199.979.596
Aplica/No aplica	NO APLICA

Dicho lo anterior, la presente convocatoria NO podrá limitarse a MIPYMES, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección, NO se encuentra dentro del rango establecido en la norma, es decir por debajo de los $ 380.778.000 pesos colombianos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, Normativa vigente aplicable y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en Normativa vigente aplicable.

11. Cronograma del proceso

El cronograma del Proceso se especificará directamente en la plataforma del SECOP II. Se recomienda su revisión y estar atento a las posibles modificaciones que a través de adendas se puedan surtir.

12. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso N° 4161.010.32.1.2047.2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

13. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta y un día (31) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022),

JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ
Secretario de Seguridad y Justicia(E)

Proyectó: Sebastian Arias De La Cruz – Contratista - Abogado

Revisó: Jorge Saavedra Satizabal - Contratista
Diego Ferney Sánchez Patiño – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.